

Requerimiento cumplimiento trámite
Deporte. MODALIDAD FCD

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAEN POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE TRÁMITE DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ANEXO II DE LAS SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS AL FOMENTO DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MODALIDAD FCD).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 30 de marzo de 2021 (BOJA N° 79 de 28 de abril de 2021), por la que se convocan, para el ejercicio 2021, las ayudas previstas en la Orden de 16 de mayo de 2018 (BOJA N° 99 de 24 de mayo de 2018), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía (modalidad FCD), se procedió a publicar la Propuesta Provisional de Resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16.4 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y demás normativa aplicable.

En dicha propuesta se concedió un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente al de su publicación en la dirección electrónica de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para que los clubes deportivos solicitantes que hubiesen sido considerados beneficiarios provisionales presentaran, junto al Anexo II, la documentación que se establece en el apartado 15 del cuadro resumen de la Orden de 16 de mayo de 2018, acreditativa de los datos consignados en su solicitud, tanto de los requisitos como de los criterios de valoración, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 17. 2 y 3 de la Orden de 5 de octubre de 2015.

Una vez evaluadas y analizadas las alegaciones así como la documentación presentada por los clubes solicitantes junto con el Anexo II, por el órgano instructor del procedimiento -Servicio de Deporte- conforme a lo establecido en el art. 13 del cuadro resumen de la Orden de 16 de mayo de 2018, se propone, en virtud de lo dispuesto en el art. 73.2 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al objeto de de cumplimentar el trámite de esta fase procedimental, procede requerir aclaración de la documentación ya presentada por las entidades, necesaria para la evaluación de las solicitudes.

Por ello, se requiere a las entidades solicitantes relacionadas en el ANEXO I a este acuerdo, para que en el plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en la dirección electrónica de la Consejería de Educación y Deporte, aporten aclaración a los documentos detallados en el mencionado ANEXO I.

Las aclaraciones deberán presentarse a través de la oficina virtual de la Consejería de Educación y Deporte, en el apartado "Trámites presentados", aportando nuevamente el Anexo II (Formulario de Alegaciones/Aceptación/Reformulación y presentación de documentos) junto a la documentación aclaratoria solicitada en el ANEXO I a este Acuerdo. A este respecto cabe indicar que **no se aceptará documentación que no se haya presentado previamente con dicho anexo II**, siendo solo admisible aquella documentación aclaratoria a la ya presentada y relacionada en el ANEXO I, al objeto de hacer una valoración más fidedigna de las solicitudes.

LA JEFA DEL SERVICIO DE DEPORTE

Fdo.: Fátima Villar Cañada

C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén.
Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
Correo-e:
educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	FATIMA VILLAR CAÑADA	12/07/2021 12:31:57	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2e2Q3K3TJKWgK6BF4PCM75M67B4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





ANEXO I

Requerimiento cumplimiento trámite

Deporte: Modalidad FCD

EXPEDIENTE	DENOMINACION DEL CLUB	REQUISITOS A CUMPLIMENTAR
FCD2021JA004	C.D. SAFA ANDUJAR TENIS DE MESA	Aclaración de la información contenida en el certificado de la Federación Deportiva.
FCD2021JA005	C.D. LINABASKET	Aclaración de la información contenida en el certificado de la Federación Deportiva.
FCD2021JA006	CLUB BALONCESTO TOXIRIA	Aclaración de la acreditación laboral o de otro tipo de la persona que ejerce las funciones de dirección técnica.
FCD2021009	CLUB NATACION JAEN	Aclaración de los calendarios correspondientes a las competiciones en las que participan los equipos para los que pide subvención
FCD2021JA013	CLUB DEPORTIVO JAEN RUGBY	Aclaración del presupuesto de ingresos y gastos para la Participación en Competiciones Oficiales
FCD2021JA014	CLUB DE ATLETISMO CAJA DE JAEN	Aclaración de la acreditación laboral o de otro tipo de la persona que ejerce las funciones de dirección técnica.
FCD2021JA018	CLUB ATLÉTICO DE MENGIBAR	Aclaración del presupuesto de ingresos y gastos para la Organización de Escuelas Deportivas de Clubes. Aclaración de la información del certificado de la Federación Deportiva.
FCD2021JA019	CLUB DE HOCKEY ALCALA	Deberá aportar documento CIF legible
FCD2021JA021	C.D. LINARES CLUB DE FUTBOL	Aclaración de la información del certificado de la Federación Deportiva.

FIRMADO POR	FATIMA VILLAR CAÑADA		12/07/2021 12:31:57	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2e2Q3K3TJKWGK6BF4PCM75M67B4		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				